



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Ref.: Expte. N° 438-HCD-2018

SAN ISIDRO, 20 de septiembre de 2018.-

Al Sr. Intendente Municipal
Dr. Gustavo Angel Posse
S _____ / _____ D

Tengo el agrado de dirigirme al Sr. Intendente, con el objeto de comunicarle que el Honorable Concejo Deliberante, en su DECIMO SEXTA REUNION – UNDECIMA SESION ORDINARIA de fecha 19 de septiembre de 2018, ha sancionado la COMUNICACION N° 136 cuyo texto transcribo a continuación:

COMUNICACION N° 136

ARTICULO 1°.- El Honorable Concejo Deliberante de San Isidro solicita al Departamento Ejecutivo que a través de la Secretaría de Salud Pública remita a este Cuerpo un amplio informe acerca de la Central de Esterilización que se encuentra en el Hospital Materno Infantil de San Isidro

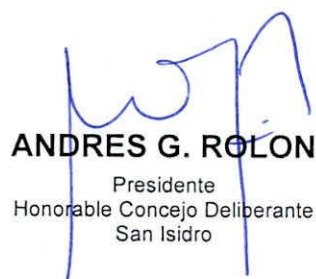
- Cómo están distribuidas las aéreas dentro de la misma.
- Cantidad de personal afectado en cada área y carga horaria de los mismos.
- Presupuesto destinado al área de Esterilización.
- Nombre de la o las Empresas tercerizadas contratadas para esterilización.

ARTICULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo, etc.-

Sirva la presente de atenta nota de envío.-


JORGE VILLA FISHER
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro





ANDRES G. ROLON
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
San Isidro

A: SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Se remite el presente expediente a los efectos de su tratamiento. Fecho, gírese a la Dirección General de Despacho y Legislación.

3 OCT 2018

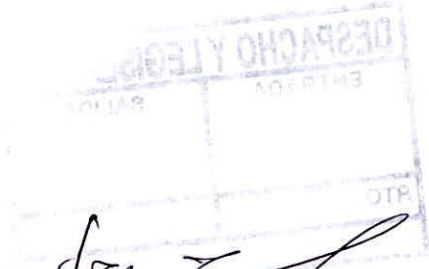

Dr. Anselmo Martín Oneto
Subsecretario General Legal y Técnica
Municipalidad de San Isidro

E: HCD 438-18

A: Hospital Materno Infantil

Se remite a fin de informar lo solicitado por el Honorable Concejo Deliberante a fs. 9.

De: Secretaria Salud Pública, 5 de octubre de 2018.



Jorge A. Sarmiento
DR. JORGE A. SARMIENTO
JEFE DE DEPARTAMENTO MEDICINA LEGAL
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

~~Se cleve 302 por perpetua~~

A SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA

Se informa respecto a lo solicitado por HCD en referencia a la central de esterilización del Hospital materno infantil de San Isidro

Punto 1: como están distribuidas las áreas dentro de la misma

Actualmente la central de esterilización está dividida en las siguientes áreas:

- recepción de materiales y cortado de gasas
- preparación y acondicionamiento de material textil
- área de esterilización
- cuarto de máquinas
- área de fraccionamiento de líquidos antisépticos
- tres depósitos de material estéril

El proyecto a futuro es dividir la central en las siguientes áreas:

- recepción de materiales
- lavado de instrumental
- preparación de cajas y acondicionamiento de materiales
- fraccionamiento de líquidos antisépticos
- cortado y preparación de material textil
- área de esterilización
- cuarto de máquinas
- depósito de material estéril
- office para el personal

Actualmente el pre-lavado y lavado de instrumental, se realiza en área de quirófanos, al igual que en el Hospital central, el proyecto futuro contempla el área de lavado en la central de esterilización.

Punto 2: cantidad de personal afectado a cada área y carga horaria.

1 Farmacéutica especialista en esterilización, que supervisa el funcionamiento y evacua consultas, que concurre 2 veces por semana al igual que en el hospital central, y en guardia pasiva para ser llamada de ser necesario.

1 supervisor enfermero con horario de 9 a 17 hs que supervisa, y trabaja en las distintas áreas.

Turno mañana de 06 a 14 horas, 2 enfermeras que rotan por las diferentes áreas.


Turno tarde de 11 a 19 horas, 2 enfermeras que rotan por las diferentes áreas.

Después de las 19 hs, el área permanece cerrada, (no existe justificación, para que permanezca abierto, por los requerimientos del hospital)

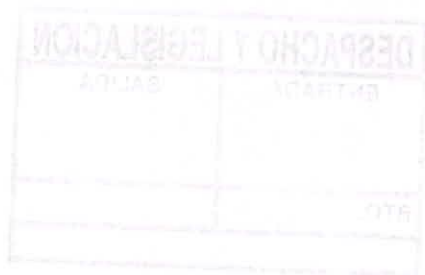
Punto 3 : No evaluable desde la institución

Punto 4: EMPRESA SETEX

San Isidro, 19 de Octubre de 2018



Dra. LAURA E. VIAGGIO
MN. 26000 MP. 49757
Directora Asociada
Hospital Materno Infantil
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



SI

SAN ISIDRO

SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
saludpublica@sanisidro.gov.ar

Exp: 438- HCD - 2018

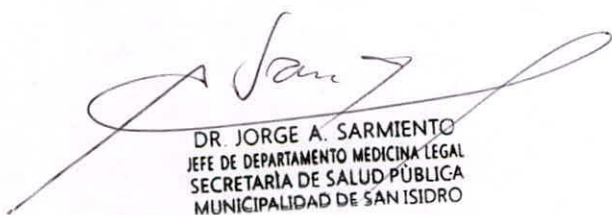
Honorable Concejo Deliberante

S / D:

Atento a la nota del presente expediente contestada en tiempo y forma, se procede a su elevación.

Atentamente.

San Isidro, 18 de enero 2019.



DR. JORGE A. SARMIENTO
JEFE DE DEPARTAMENTO MEDICINA LEGAL
SECRETARIA DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



DR. JUAN VIAGGIO
SECRETARIO DE SALUD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Ref. Expte. N° 438-HCD-2018



SAN ISIDRO, 11 MAR 2019

MENSAJE Nro. 37 - 2

AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Habiendo tomado conocimiento del texto de la Comunicación N° 136/2018, dictada por ese Alto Cuerpo, y habiendo cumplimentado lo solicitado, se devuelven los presentes actuados.

Asignase al presente proveído el carácter de atenta nota de envío.

DESPACHO
LEGISLACION
MIS
JF

Lic FEDERICO BEREZIUK
SECRETARIO GENERAL
MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO



Dr. GUSTAVO A. POSSE
INTENDENTE MUNICIPAL

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha 20/03/2019 pase el presente
expediente para su dictamen a la Comisión de
SALUD PUBLICA
SAN ISIDRO 20 de MARZO de 2019


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

